

ACTA Nº 05/12

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 30 DE MARZO DE 2012.-

ASISTENTES**Alcalde-Presidente Accidental**

Excmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras.(PP)

Tenientes de Alcalde

Iltma. Sra. D^a María Muñoz García.(PP)

Iltma. Sra. D^a Aranzazu Martín Moya.(PP)

Iltmo. Sr. Don Juan José Alonso Bonillo.(PP)

Concejales**Partido Popular (PP)**

Javier Aureliano García Molina

María del Rosario Soto Rico

Rafaela Abad Vivas-Pérez

María del Pilar Ortega Martínez

Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez

Dolores de Haro Balao

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

María del Mar Vázquez Agüero

Ana María Martínez Labella

Isabel María Fernández Valero

Carlos Sánchez López

Juan José Segura Román

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA)

Rafael Esteban Martínez

Vanesa Segura Gaitán

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Juan Carlos Usero López

Clara Inés Rodríguez Foruria

Joaquín Alberto Jiménez Segura

Débora María Serón Sánchez

María del Carmen Núñez Valverde

Rafael Guijarro Calvo

Doña Inés María Plaza García

Interventor General Accidental

D. José Miguel Verdegay Flores

Secretario General

D. Fernando Gómez Garrido

SUMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

	<u>Página</u>
1.- Pronunciamento sobre la urgencia.-	3
2.- Examen y aprobación, en su caso, del Plan de Ajuste informado por la Intervención General, de conformidad con lo establecido en el R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero.-	4
3.- Moción institucional sobre el Día Internacional de la Mujer 2012.-	15

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad, siendo las nueve horas y cinco minutos del día treinta de marzo de dos mil doce, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, Iltmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, delegación efectuada por resolución de fecha 28 de marzo de 2012 (Decreto nº 2234/12), por ausencia del titular de la Alcaldía D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron las señoras y señores antes expresados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Iltmo. Sr. Don Manuel Guzmán de la Roza, no asiste a la sesión y es excusado, con motivo de su acompañamiento al Sr. Alcalde en viaje oficial.

La Concejala D^a María del Rosario Soto Rico, se incorpora a la sesión en el examen del punto 2 del Orden del Día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente acctal., se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- Pronunciamiento sobre la urgencia.-

Toma la palabra D^a Rafaela Abad Vivas-Pérez, que dice: "La urgencia viene motivada porque el día 31 tiene que estar el Plan de Ajuste aprobado y mandado a Madrid, al Ministerio; y como ha sido un tiempo en el que han dado prácticamente quince días, no nos ha dado tiempo a terminarlo y por eso es la urgencia de este Pleno".

Toma la palabra D. Juan Carlos Usero López, que dice: "... que quedara constancia que, por parte del Grupo Municipal Socialista, se presentó precisamente el día 15 de marzo, presentábamos un escrito en el que pedíamos la relación certificada de la deuda a proveedores; y, por otro lado, puesto que decíamos que si se iba a hacer y se iba a acogerse, en ese caso, pues que se hubiera hecho ese plan de ajuste cuanto antes. Y la verdad es que nos sorprende que ayer mismo, hay que decirlo, con la amabilidad de una llamada telefónica, tuvimos que recogerlo en el Cuartel de la Policía Local el Plan que también se nos ha presentado por parte del Secretario. Decir que son una serie de fotocopias; y si el otro día medíamos la capacidad de trabajo y, en este caso, decir que un folio de una moción y, en este caso, un plan de ajuste que va a afectar en muchísimos años a esta Corporación, me parece que no ha sido la actitud más seria y más rigurosa que debería haberse aplicado por parte de este Equipo de Gobierno.

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Yo me sumo a las palabras del Portavoz del PSOE. Es verdad que la Concejala tuvo la amabilidad de llamarnos para entregarnos, porque cuando se convocó el Pleno no iba el documento. Y yo entiendo que demasiada urgencia, porque ya vemos que este Pleno lo está presidiendo el Primer Teniente de Alcalde, que ni siquiera está el Alcalde. Pero sí es verdad que,

aunque el documento no es muy amplio, sí nos hubiera gustado, por lo menos a nosotros, tener un conocimiento más profundo de ese plan financiero por parte del Ayuntamiento. Y en ese caso pido que la Concejala de Hacienda nos explique en qué va a consistir el plan y que algunas dudas que se suscitan en el plan, como es que se va a dejar de invertir en algunas partidas de inversiones y luego el tema de personal; sí nos gustaría, por lo menos a nosotros, que nos diera una explicación de este plan".

Interviene el Sr. Alcalde-Accidental, Don Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Esa cuestión se verá en el punto, cuando se debata el punto en la cuestión de fondo. En cualquier caso, tal y como ha dicho la Concejala, hay unos plazos que son prescriptivos; y como hubo que aprobarlo en Junta de Gobierno, en sesión ordinaria, prácticamente hoy era el día último que había esta posibilidad. Y de paso, decirles que en toda Andalucía se están celebrando Plenos aprobando planes, porque los plazos son los que son. Y por último decirle, Sr. Esteban, y aprovecho para justificar la ausencia del Alcalde porque tenía un viaje de trabajo programado junto con el Concejal de Obras Públicas desde hacía bastante tiempo y le ha sido imposible estar aquí. Vamos a proceder a la votación".

Así pues, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP), se somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria acordándose, **por mayoría** de 15 votos favorables (15 PP), ningún voto en contra, y 9 abstenciones (7 PSOE y 2 IU-LV-CA), de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.-

(En estos momentos, se incorpora a la sesión la Concejal D^a María del Rosario Soto Rico).

2.- Examen y aprobación, en su caso, del Plan de Ajuste informado por la Intervención General, de conformidad con lo establecido en el R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero.-

Se da cuenta de la propuesta del Alcalde-Presidente, que dice:

"El Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 25 de febrero de 2012, establecía la obligatoriedad de certificar las obligaciones reconocidas y pendientes de pago.

El artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012 establece que una vez remitida la relación certificada, prevista en el artículo 3 de la referida norma, el Interventor, en caso de no haberse efectuado el pago de las obligaciones reconocidas, elevará al pleno de la corporación local un plan de ajuste que habrá de extenderse durante el periodo de amortización previsto para la operación de endeudamiento establecida en el artículo 10.

El citado plan de ajuste ha de cumplir, en todo caso, con los requisitos que se contienen en el artículo 7 de Real Decreto-ley y deberá remitirse por el Ayuntamiento al día siguiente de su aprobación por el pleno al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación del pago a proveedores, publicado en el B.O.E. del 10 de marzo de 2012, regula los aspectos esenciales de la operación financiera y del mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales.

Por último, mediante la Orden HAP/537/2012, de 9 de marzo, publicada en el B.O.E. del 16 de marzo de 2012, se aprueban, entre otros, el modelo del plan de ajuste previsto en el Real Decreto-ley 4/2012.

Una vez elaborado el plan de ajuste y sometido a informe de la Intervención General y considerando que la fecha límite para la aprobación del plan de ajuste por el pleno es el día 31 de marzo de 2012, es por lo que esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Pleno, eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Primero.- Aprobar el Plan de Ajuste previsto en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores del Ayuntamiento de Almería, considerando un importe máximo de la operación financiera de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS Y UN CÉNTIMO (14.261.410,01 EUROS).

Segundo.- Los presupuestos generales anuales que se aprueben durante el horizonte temporal al que el Plan de Ajuste se extiende, deberán ser consistentes con el mencionado Plan y con el importe definitivo de la operación financiera resultante.

Tercero.- Remítase el Plan de Ajuste al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica, al objeto de su valoración por el Ministerio, prevista en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012".

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente Accidental, que dice: "Por orden de intervención le toca al Sr. Esteban".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Vuelvo a afirmar lo que he dicho antes, que nos gustaría que la Concejala de Hacienda nos diera una explicación en qué va a consistir este Plan".

Toma la palabra D. Juan Carlos Usero López, que dice: "¿Qué habría que hacer... Ya que le digo sinceramente: Ayer algunos participábamos en una huelga, estuvimos en las manifestaciones. Y entenderá que es que cuando uno se va a una huelga está sin trabajar. Y decirle, por otro lado algo que tiene que quedar claro: y es que no está nada

clara la fotocopia que nos han presentado. Si tiene usted la oportunidad, y se pone las gafas, podrá ver que se ve muy poco. Por eso sería conveniente que hubiera una exposición, no quizás si no quisiera ella, quien fuera que antes del turno de intervenciones... Y le pido, por favor que no se cuente ésta como una intervención... que intervenga alguien del Equipo de Gobierno para poder explicar el Plan de Ajuste".

Interviene el Sr. Alcalde-Accidental, que dice: "Sra. Abad: Por mi parte no hay ningún inconveniente en que no se agote el turno".

Toma la palabra D^a Rafaela Abad Vivas-Pérez, que dice: "Voy a empezar a explicar el Plan de Ajuste. El Real Decreto 4/2012 de 24 de febrero establece como requisitos después de haber mandado la información certificada por parte de los entes locales al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas relativo a todas las obligaciones pendientes de pago a los proveedores la procedencia de elaborar un plan de ajuste para todos aquellos entes locales que estén interesados en una operación de endeudamiento y que esta operación debe de responder a unos criterios de sostenibilidad financiera de ésta. La redacción de certificaciones y de obligaciones pendientes ya se habló en el Pleno del otro día pero, no obstante, recordar las citas que contiene. El importe del convenio de pago aplazado son 24.983.548; y las obligaciones pendientes no conveniadas son de 14.261.410. Este Real Decreto significa que, por primera vez en la historia de España, el gobierno de la Nación reconoce la situación de las administraciones públicas ante los acreedores. Esta iniciativa, que es aprobada por un gobierno del Partido Popular, supone una inyección de liquidez a las corporaciones locales; pero, además, también va a proporcionar una vía de oxígeno a todas las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, a las empresas suministradoras, lo que les va a permitir poder invertir y mantener los puestos de trabajo. Este Decreto es una buena noticia sobre todo para las empresas puesto que van a cobrar; pero también lo es para los ayuntamientos puesto que mejora la situación de liquidez en la que se encuentran. El Ayuntamiento de Almería tiene una deuda a corto plazo que asciende a 14.261.410; deuda que podría asumir, en el mejor de los casos, en un ejercicio y, en el peor, en dos ejercicios. Piensen ustedes lo que significaría una demora de unos meses en la situación actual en la que se encuentran la gran mayoría de las empresas españolas. Y esto, unido a las imposibilidades legales de hacer frente a estas deudas por su carácter extrajudicial. Todos sabemos que no se puede hacer frente a estas deudas por ser de ejercicios anteriores; y que es la única forma de asumirla a través de los reconocimientos de crédito, que deben ser financiados a través de modificaciones presupuestarias con cargo a los remanentes líquidos de Tesorería para gastos generales, con baja en el presupuesto corriente, o cambios de finalidad en los remanentes para inversiones; con lo que la capacidad para financiar esta deuda es limitada. Aparte, también hay que señalar que estas deudas corresponden a liquidaciones de obras, a emergencias... Es decir, que como todos ustedes pueden imaginar, es imposible preverlas en un presupuesto, de ahí su carácter extrajudicial. A pesar de que se intentan evitar lo más posible, sabemos que en determinados casos es inevitable; y así se contempla en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. Por primera vez en la contabilidad municipal, un gobierno permite

que, de estar reconocida la deuda, se paguen. El Partido Popular es sensible a lo que supondría el no pago de estas deudas para las empresas, para el empleo, para la generación de mayores tasas de desempleo. Esta deuda que se va a pagar en breves fechas, siendo consciente el Gobierno de la situación acuciante de las empresas, supone... Si nosotros pudiéramos hacerle frente, desde luego no podríamos hacerle frente antes de diciembre, o ya en el 2013. Entonces se preguntarán ustedes por qué el Ayuntamiento no refleja toda la deuda no financiera que se podría haber acogido a este Decreto, que asciende a la cantidad de 39.194.958. Pues bien, hay una parte de la deuda que llega casi a los 25.000.000 que son 24.913, que está conveniada, que proviene ya desde hace muchos años, incluso desde los años 80. Fíjense ustedes si han pasado corporaciones locales, alcaldes de distintos signos políticos; y parte de la deuda aún sigue ahí. Pues bien, después de que los gobiernos del PP logren conveniar esta deuda; y miren ustedes si este Ayuntamiento es solvente, que los acreedores acogidos al convenio prefieren que el pago se les haga según el convenio y no según el Decreto. Pregúntense ustedes qué acreedor actuaría de esta manera. La respuesta yo creo que es sencilla: si este Ayuntamiento fuera insolvente o estuviera mal gestionado... Les digo esto porque les recuerdo que algunas de estas empresas conveniadas, que tienen un servicio tan importante como es la limpieza y la recogida de basuras, tenía una deuda que desde el 95 asciende a 30.000.000 € y esta empresa ya llevaba mucho tiempo sin cobrar. Hoy esta empresa, debido a las garantías, a la confianza, rigor y solvencia manifestada en estos últimos años, renuncia a acogerse al Decreto. Nos interesa que se acogieren las empresas conveniadas pues políticamente, si miráramos solamente con perspectivas de esta legislatura, lógicamente si interesaría, puesto que en las arcas municipales habría liquidez y podríamos rentabilizar esto políticamente. Pero como hemos demostrado ya muchas veces con creces, a este Equipo de Gobierno le mueve garantizar la solvencia y la salud financiera del Ayuntamiento. ¿Qué es lo que se les plantea a estas empresas? Pues primero, que si quieren acogerse a este Real Decreto, hagan una quita que disminuya la deuda. Como estas empresas confían en el Ayuntamiento, que es solvente, que es serio, nadie plantea quita. Entonces estas quitas, decirle que ya se produjeron anteriormente en los convenios que se hicieron por el anterior Concejal, que ya se adelantó incluso a este Decreto, como se había adelantado a muchos pasos en la gestión de hacienda. Si esto no fuese así, las empresas, como ha ocurrido en otros lugares, plantearían quitas porque son ayuntamientos no solventes, no pagadores y, lógicamente, prefieren cobrar; aunque sean más reducidas, pero cobrar antes. Como he comentado anteriormente, lo más rentable políticamente sí sería acogerse al endeudamiento en la totalidad y hacer como se han hecho en épocas pasadas, que el que venga pague. Yo, después de esto, espero que todos los Grupos Municipales apoyen la propuesta puesto que de lo que se trata es de pagar a los proveedores. Evidentemente, el acogerse a este Decreto significa que exige un plan que haga viable la devolución de esta deuda porque no olvidemos que no es una subvención, es un préstamo. Y se podría hacer un plan de ajuste mucho más duro del que hemos hecho, pero no hemos querido hacerlo. Primero, se podía hacer castigando a los ciudadanos subiendo la presión, subiendo los impuestos; esto no lo va a hacer, la presión fiscal se va a mantener. Después se puede hacer reduciendo todos los gastos. El 70% de las administraciones públicas, el primer gasto que

reducen es el Capítulo I, el personal, poniendo gente en la calle. Este Ayuntamiento no va a poner a nadie en la calle, ni va a reducir sueldos de los empleados; eso tampoco lo hace, ya que ha hecho los deberes antes y se ha anticipado a esta grave situación económica. En el capítulo de gastos, en gastos corrientes y bienes y servicios, el objetivo de esta Corporación es que las empresas concesionarias soporten el ajuste; pero soporten el ajuste sin reducir la calidad de los servicios. En las inversiones, sí es verdad que se sufre un ajuste, se reducen; y se van a disminuir porque si no hubiera tenido que disminuir en el Capítulo I y en la subida de impuestos. Como yo no hago ninguna de estas dos cosas, este año sí se va a producir una pequeña disminución; pero para los años siguientes esperamos un crecimiento en este capítulo. ¿Cómo vamos a esperar el crecimiento en este capítulo? Pues a través de un aumento en la eficiencia del gasto corriente que genera ahorro y que va destinado al gasto más importante, que es la inversión; y a través de la obtención de nuevas fórmulas de ingresos a través de la puesta en marcha del patrimonio municipal, que no sólo va a importar ingresos en Tesorería, sino que, al mismo tiempo, va a crear empleo. Así pues, este Plan lo que tiene por objeto es garantizar el equilibrio y la sostenibilidad del Ayuntamiento durante el período de amortización del endeudamiento. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Nosotros anunciamos el voto de abstención en la propuesta que hace el Equipo de Gobierno. Dice que esto es un pequeño balón de oxígeno para los ayuntamientos. Los ayuntamientos, yo creo que todos reconoceremos, por lo menos todos los que llevan mucho tiempo en la vida municipal, que los ayuntamientos necesitan ayuda, necesitan financiación desde hace muchísimo tiempo. Siempre hemos pedido todos los partidos que los ayuntamientos se dediquen a sus competencias propias y que tengan mucha más financiación del Estado. Lo que pasa es que en un momento de crisis son los ayuntamientos que están prestando los mayores servicios a los ciudadanos, porque los tienen más cerca, la situación de los ayuntamientos es difícil; siempre ha sido difícil y, ahora, mucho más. Es verdad que el Ayuntamiento de Almería no se encuentra en esa situación por diferentes circunstancias, lo hemos dicho muchísimas veces, porque las cosas se han hecho... No solamente ustedes, hay también equipos de gobierno que, en su momento, tomaron la decisión de hacer las cosas como se hicieron y, al final, han resuelto muchísimos problemas de futuro. Me refiero a la decisión que tomamos nosotros de que El Toyo fuera desde lo público en colaboración con la empresa pública. Por eso también hay que reconocer, aunque al Sr. Pablo Venzal no le gusta que se le reconozca, pero hay que reconocer que en ese momento fue un acierto por parte del Equipo de Gobierno de ese momento. Por lo tanto, hay también otra duda que tengo: Dice, hay acreedores que no se quieren acoger a este Decreto. Yo me pregunto: ¿El Ayuntamiento se va acoger a este Decreto? Se va a acoger, ¿no? Porque, como ha dicho la Concejala, esto no es gratuito. Hay que pedir la financiación y pagar a los bancos que nos vayan a financiar a un 5%, así que nada es gratuito. Por lo tanto, nosotros vamos a abstenernos, vamos a dar esa confianza al Equipo de Gobierno y ya veremos en el transcurso del tiempo cómo va caminando la hacienda pública. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde en funciones o accidental. Bueno, la posición del Grupo Municipal Socialista, como no podía ser de otra forma, va a ser siempre apoyar que el Ayuntamiento pueda pagar, porque como bien se ha dicho, queremos que se paguen las deudas que están pendientes; ¿por qué?, porque es necesaria una liquidez, primero para el Ayuntamiento, pero después porque cumple el objetivo que no es otro que ese dinero permita pagar a las empresas y esas empresas puedan por un lado, mantener puestos de trabajo, pero por otro lado, no sólo manteniendo puestos de trabajo, sino que también está ocurriendo que muchos trabajadores, hoy están trabajando sin cobrar su salario y están haciendo un gran sacrificio, están haciendo un gran sacrificio los trabajadores para mantener sus puestos de trabajo y es bueno que haya esa liquidez dentro del Ayuntamiento para así poder pagar a sus proveedores y en definitiva poder pagar a las empresas y las empresas también a su vez pagar ese justo salario que se están ganando muchísimos trabajadores y que hoy no lo pueden cobrar. Por eso digo que esa sería nuestra posición inicial, apoyarlo, pero también vamos a introducir una serie de matices, porque es verdad; la situación económica del Ayuntamiento de Almería, y lo dijimos a lo largo de muchos debates presupuestarios cuando se aprobaron los presupuestos, pero especialmente lo dijimos en el pasado debate presupuestario, y es que ya las gallinas de los huevos de oro, es decir, todo aquello que se había generado a resultas del Toyo, ya se iba a notar en el Ayuntamiento de Almería; se iba a notar, de la misma manera que a partir de estos presupuestos vimos que efectivamente se reducían muchísimo las inversiones y consecuentemente con ello, le pedíamos un plan especial para incentivar las inversiones; ¿por qué?, porque ya había desaparecido los ingresos, como decía, de la venta de las parcelas del Toyo, además de desaparecer aquel momento también muy oportuno, que fue el elaborar un Plan E de la Junta de Andalucía, también el Proteja, en definitiva, muchos ingresos que permitieron al Ayuntamiento de Almería hacer sus inversiones. Pero fíjense, este momento ya pasó, como nosotros estábamos anunciando; por eso decíamos: situación económica buena, gracias a las inversiones del Toyo, gracias al Plan E del gobierno de España, 30.000.000 € que vinieron a este Ayuntamiento, más otros 20.000.000, más otros tantos de la Junta de Andalucía, a través del Proteja, como podrán todos reconocer, 7.000.000 y después otros 4.000.000 más. Pero seguíamos diciendo, situación económica...y ahora decimos, no suben los impuestos, no suben las tasas; por supuesto que no van a subir en este Plan de Ajuste; por eso nosotros, como digo, vamos a mantener una posición que va a ser en el sentido sólo positivo, pero no obstante después llegaremos a la conclusión de que nos vamos a hacer una abstención y que vamos a mantener siempre una labor constructiva y al mismo tiempo, vigilante de este Plan de Ajuste. Y decía ¿por qué?, porque no van a subir ya los impuestos y las tasas, después de que haya subido como ha subido el IBI en su momento, ahora ya está congelado; también subió la tasa de cementerios como todos sabemos, el agua, el alcantarillado y toda una serie de tasas como ya culmina también en el caso de los aparcamientos subterráneos... el ORA también aparcamientos de superficie y otros tantos más. Por eso que es normal, Vds. no van a subir las tasas, es lógico que así lo hagan.

Continúa con su intervención don Juan Carlos Usero López y dice: ...El Ayuntamiento va a actuar para, a su vez, coger ese préstamo y dárselo

a los proveedores, es decir, a las empresas para que efectivamente ahí puedan pagar esos sueldos que son muy necesarios para los trabajadores; ¡pero cuidado!, ahí hay una intermediación de los bancos, que van a ser otra vez los grandes beneficiados al mismo tiempo que pueden y podemos cumplir ese objetivo, por eso le digo, que nosotros no vamos a oponernos, sino que estamos de acuerdo que llegue ese dinero, de la forma que sea, pero que sí que es muy importante que se tenga claro que los bancos aquí van a coger también tajada; le cuesta el 1% el dinero y lo va a prestar al 5%, ¡que eso es lo que le cuesta al final al Ayuntamiento de Almería!. Pues si nos vamos y nos remontamos, es verdad que los dos primeros años tienen carencia de intereses, no van a pagar intereses, pero a partir del tercer año, ya vamos a pagar 713 millones de euros, el tercer año otros 713 millones y así pagando poquito a poco los intereses hasta llegar a una cantidad de 4.635.000; es decir, una cantidad nada despreciable, que al final lógicamente, esos intereses van a formar parte de lo que son los distintos presupuestos y en definitiva, lo que hará es aumentar el presupuesto de gasto y en definitiva que lo que lo vamos a pagar todos y cada uno de los ciudadanos. Por eso, lo tenemos claro, hay que pagar a los ayuntamientos y los ayuntamientos, que en este caso puedan pagar a los proveedores, en definitiva, que se pueda en su caso, pagar esos sueldos que corresponden a los trabajadores, y en definitiva mantenimiento de los puestos de trabajo. Pero también, y decían, y esto sí que tiene que quedar muy claro; ahí estamos en la defensa de lo público; y estamos hablando en este caso de que no va a haber ningún recorte, primero salarial en el Ayuntamiento, creo que ha quedado suficientemente claro y quisiera que así quedara, y que por otro lado tampoco va a haber recorte de plantillas; aquí lo único que se dice es que va a haber a lo largo de los años una serie de reducción de costes como consecuencia de las jubilaciones voluntarias. Que quede lo suficientemente claro, porque si es así, parece y teniendo en cuenta el momento que estamos viviendo, pues diríamos que, razonable. Por otro lado se dice también que para no subir los impuestos, otra de las medidas que se va a hacer precisamente, el no hacer determinadas inversiones; y en este caso, sí que les quiero recordar que ya en el debate presupuestario, hablábamos que el Ayuntamiento iba a hacer únicamente siete cuatro millones iba a destinar a inversiones; una bajada impresionante respecto de los anteriores años, pero en este caso van a reducirlo en 1,4 millones de euros, y lo van a hacer, -que seguramente lo habrán valorado bien-; no se van a hacer esas dependencias de Hacienda 900.000 €, como tampoco se va a hacer la cuarta fase de Retamar, lo dejarán para otro momento, en los mejores momentos económicos; pero que eso también es bueno que se sepa, que ahora mismo van a quedar paralizados para poder cumplir ese Plan de Ajuste. Y por otro lado, están planteando que otra posibilidad de ingreso, van a venir de mano de las concesiones administrativas; lo estamos sufriendo, efectivamente, concesiones administrativas como por ejemplo el cementerio; claro que sí, más ingresos que al final, sin decir que suben, pero que suben, y al final es la empresa concesionaria la que recibe el dinero que tendrá que embolsar lógicamente al Ayuntamiento. Pero ahí, ahí, hay subida de impuestos, subida de tasa en este caso, como de la misma manera que lo hay en la regulación que hemos visto del Ora y del Roa; esos son, cuando se dice: son ingresos patrimoniales; pues vienen por esa vía. Por eso que sabemos que la situación económica, ya del Ayuntamiento no es aquella situación

económica que tuvieron Vds. la oportunidad de poder aprovechar como consecuencia del Toyo, sino que ahora es una situación económica, totalmente distinta y que en definitiva necesitan Vds. de 14.000.000 € para poder así pagar a los proveedores pendientes. Y ya para concluir, sí que quisiera recordarle las muchas intervenciones que en su momento hicimos, cuando se hablaba de reconocimientos extracontables, aquí por parte de compañeros y compañeras que trataban de los temas de hacienda; decirle que en este caso, ese reconocimiento extracontable, viene aquí a dar razón puesto que se reconoce una deuda de proveedores no sujeta a convenio, -porque la de convenio sería muchísimo mayor-, de 14.000.000 €, por tanto, no es así como se nos decía, que no había deuda extracontable y por otro lado, en el mismo documento que nos entrega del Plan de Ajuste, señala que el pago de las facturas no se hacía a cincuenta días como inicialmente se pudo decir por alguno de los que han intervenido en esta Corporación, sino que el pago a proveedores se hace a setenta y tres días. Por tanto el Grupo Municipal Socialista, estando de acuerdo en que necesariamente se debe de poner en marcha este Plan de Ajuste para el pago de estos proveedores, para así garantizar los puestos de trabajo de aquellas empresas en las que se le debe el dinero, el Partido Socialista nos vamos a abstener, porque como le decía, entendemos que es todavía posible mejorar el procedimiento y a ser posible, rebajar esa carga de intereses que al final va a recaer en el propio Ayuntamiento de Almería. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde Accidental dice: Muchas gracias Sr. Usero. Sra. Abad.

En el debate sobre el asunto, hace uso de la palabra D^a Rafaela Abad Vivas-Pérez y dice: Sr. Alcalde. Bueno en la situación que tenemos, Vds. mismos reconocen que es buena, pero me están diciendo que..., yo les puedo explicar que es buena, más que nada porque la gestión ha sido muy buena, porque en otras ciudades, -le puedo decir las cifras que tienen de deuda- y así por ejemplo, ciudades como León, 280 millones; Jaén, 297; Zaragoza, 164. Como Vds. verán, son ciudades más o menos similares a las de Almería y la deuda, es infinitamente mayor que la de Almería. En cuanto a lo que Vds. me están diciendo que los impuestos han subido, yo creo que Vd. está confundiendo los términos. El agua, la basura, el IBI, todos esos no han subido; se han actualizado el IPC, y el IBI, es la única ciudad en la que va bajando continuamente a raíz de la ponencia de valores que se hizo en su día. Después también recordarle que el Partido Socialista ha sido el que ha bajado el sueldo a los funcionarios; nosotros simplemente, no tocamos el sueldo, no echamos a nadie a la calle, pero Vds. sí bajaron el sueldo a los funcionarios. Al mismo tiempo también quiero recordarle que los amigos de los banqueros es el PSOE, ya que como ha quedado bien demostrado, inyectó varios millones de euros, muchísimos millones de euros al gobierno del Sr. Zapatero y que el PP, lo único que ha hecho y una de las primeras cosas, ha sido, bajarle el setenta y cinco por ciento el sueldo a los banqueros.

Continúa con su intervención D^a Rafaela Abad Vivas-Pérez y dice: ...Bueno pues, si se quieren abstener, están en su derecho; ahora no provoquen tener que decirles a los acreedores qué grupo municipal no quiere apoyar esta propuesta; si votan Vds. en contra saben que deben explicar a los acreedores -todos a los que no han cobrado-, explíquenle por ejemplo a la presidenta de una institución muy

cercana a la suya, que no va a cobrar; explíqueme Vd. a los señores periodistas que si no cobran, se pueden ir a la calle; todo eso, yo creo que deben Vds. explicarlo poco a poco porque esta medida que es un Plan de Ajuste, que es bastante suave dada la situación del Ayuntamiento, ¡porque ha hecho los deberes!, el abstenerse no lo entiendo puesto que este Decreto de lo que trata es que todos los proveedores cobren. Muchas gracias.

En el debate sobre el asunto hace uso de la palabra Don Rafael Esteban Martínez y dice: Sra. Rafaela Abad, una simple nota de su Secretario Provincial, la activa políticamente al máximo. Aquí, por parte de Izquierda Unida se le ha dicho que hay un voto de confianza, que entendemos que en política es la abstención y el PSOE también se lo ha dicho, por lo tanto no hace falta esa visceralidad con la oposición, porque le estamos dando un margen de confianza. Se le había olvidado la ciudad de Madrid, Madrid es la ciudad con mayor deuda que hay en cualquier ayuntamiento.

La Sra. Abad Vivas-Pérez dice: Estoy diciendo ciudades parecidas en habitantes.

Continúa con su intervención Don Rafael Esteban Martínez y dice: Bueno, es que son muy amigos, siempre, de buscar ejemplos de otras ciudades. Estamos discutiendo algo municipal de aquí, de Almería que yo creo que eso es lo que nos trae en este pleno. Yo entiendo y quiero entender lo que dice, que no va a haber recortes en plantilla del Ayuntamiento, que va a haber una amortización de los puestos por las jubilaciones; entiendo que es eso lo que Vd. está diciendo y yo lo quiero entender así. Y luego lo que no entiendo es qué criterio ha seguido el Equipo de Gobierno porque claro, hay una cosa; hace poco aprobamos un presupuesto y en ese presupuesto se argumentaba de la situación buena financiera que tenía el Ayuntamiento, que se podía hacer..., es verdad que se había producido un recorte en las inversiones, pero bueno; se hablaba del músculo económico que tiene el Ayuntamiento dentro de un contexto de crisis generalizada y entonces lo que no entiendo es que ya, las inversiones en aquel momento supuso una bajada importante; ¿por qué ahora en este Plan de Ajuste, deciden que las inversiones que se iban a producir en Retamar, que eran de 500.000 €, más luego el nuevo edificio de Hacienda, que eran novecientos y pico, qué es lo que lleva a decidir al Equipo de Gobierno eso?, ¿por qué se decide que sea eso y por ejemplo algo que no necesita ahora mismo la ciudad, por ejemplo la Ciudad de los Niños?, ¿por qué se ha decidido recortar las inversiones en un barrio que necesitaba una serie de infraestructuras, para terminar ya con toda la recuperación de Retamar, y un edificio de Hacienda que es también necesario para el Ayuntamiento porque así desalojaríamos edificios que tenemos pagando alquiler?, por qué se decide eso... Es lo que yo pregunto al Equipo de Gobierno... y en cambio se empeñan en mantener una inversión en la Ciudad de los Niños que yo sinceramente lo digo, yo creo que esta ciudad, hoy por hoy, no necesita ese tipo de inversión. Vamos a esperar en otros momentos; es la única duda que tengo; me quedo con lo que dice, y lo digo que me quedo y constará en acta, para que no tengamos que recordarlo, que no va a haber recortes en plantilla, no va a haber recortes en sueldos, y hay otra cosa que Vd. ha afirmado: el PSOE bajó los sueldos; pero es que Vds. lo van a bajar, lo van a

bajar y además han hecho un ataque frontal al modelo laboral que tenemos en este país; han hecho una reforma que ayer ya le dieron los ciudadanos una respuesta contundente en las ciudad. Si van por ahí por ese camino, pues yo creo que es un camino que lo digo sinceramente, empezaría el declive del Partido Popular, porque no se puede estar constantemente reformando y solamente tocando siempre a las mismas personas, que son los trabajadores. Lo digo en ese sentido. Y nada más. Yo espero que en el futuro no tengamos que recordar las palabras que Vd. dice, las afirmaciones que ha hecho tan rotundamente, por el bien de los trabajadores de esta Casa y por el bien de mucha gente. Muchas gracias.

En el debate sobre el asunto hace uso de la palabra Don Juan Carlos Usero López y dice: Sí, ya con brevedad, ya que hemos bajado a este nivel. Yo sí que le tengo que decir que, efectivamente, el gobierno Socialista tuvo que adoptar algunas medidas y quedaron traducidas en una reducción salarial de los empleados públicos, pero real, y no un teatro, una reducción real que por otro lado, tampoco quiere decir que Vds. -y ahora sí, ya no estamos hablando del Ayuntamiento de Almería-, sino que el gobierno de la derecha, del Partido Popular en España, ha congelado, pero ha subido el IRPF, y el efecto ha sido el mismo; el efecto ha sido el mismo y lo han visto los ciudadanos en las nóminas, a partir del mes de febrero, en el Ayuntamiento y lo han visto también todas las clases medias, sean empleados públicos o no, en este caso, todas las clases trabajadoras y por tanto, ha tenido y tiene sus consecuencias en el bolsillo de los ciudadanos; y eso lo ha hecho el Partido Popular; al subir el IRPF, ha afectado a las clases trabajadoras y lo que es más grave, no solamente a las clases trabajadoras, sino en este caso, a todas las rentas que proceden del trabajo. Es decir, y esto es más grave, después, porque por eso le han castigado a Vds. en las elecciones, también a los pensionistas, también a los pensionistas. Por eso que vamos a mantener el grado, también vamos a decir la verdad y la verdad que al final ha sido; que Vds. como consecuencia de las medidas que han aplicado, se ha reducido el sueldo a los empleados públicos y se ha reducido también el sueldo a todos los trabajadores, a todas las clases medias. Pero además, -y aquí sí que afecta a nuestro Ayuntamiento, a los empleados públicos-, y es el hecho que Vds. ahora ya no van a financiar, salvo que digan lo contrario, los cursos de formación y por otro lado habrá que ver, qué ocurre con los planes de pensiones del personal que presta servicio en el Ayuntamiento. Por eso que ahí si puede ser también una medida de ajusta que a lo mejor Vds. o al final no han llegado a reflejarla. Y le digo una cosa, le digo una cosa, porque siendo un poco técnico, pero tiene sus consecuencias. ¡Cuidado si al final no se van a poder acoger a este Plan de Proveedores que nosotros estábamos de acuerdo, siempre y cuando al final, no fuera precisamente el Ayuntamiento y todos los ciudadanos los que tuvieran que pagar todos esos intereses, que ya estamos diciendo de 4.700.000 €; todo ese dinero es el que va a tener que pagar para hacer ese pago a proveedores!; pero por eso mismo, habría que ver que con esas medidas que Vds. Dicen que van a poder financiar a los proveedores y por tanto, también a los trabajadores, no se van a poder aplicar como consecuencia de algo que también venimos denunciando los socialistas; y es la situación económico-financiera de EMISA, porque con arreglo a este Decreto, cuidado, se dice, que si las pérdidas son más de la mitad del capital social, cuidado, que tendría que estar en

liquidación y pondría en peligro, pondría en peligro esta financiación. Y sabe Vd. de lo que estoy hablando porque el Alcalde Zoido, ha tomado algunas medidas que a lo mejor serían necesarias ya, adoptar en esta Corporación, porque es necesario que de una vez quede claro cual es la situación de EMISA, dos millones y medio como hemos visto, también de deuda a proveedores y cual es también la situación financiera que tiene con respecto al pago de bancos. En definitiva, el Grupo Municipal Socialista, le decimos: estamos de acuerdo en que llegue mayor financiación al Ayuntamiento, pero esa financiación no suponga un mayor interés para pagar por parte del Ayuntamiento, que al final van a pagar los ciudadanos. De la misma manera que queremos que esa liquidez pueda ser al 1%, puesto que al final somos una administración pública como lo puede ser la Administración del Estado y que no tenga que haber esa ganancia por parte de los bancos; que quede esa ganancia en toda la ciudadanía, para no pagar esos impuesto y que, cuanto antes se transfiera el dinero para poder pagar y mantener puestos de trabajo y mantener el sueldo de los muchísimos trabajadores, que hoy, están pendientes de una medida como ésta, porque es necesario al final, tener ese dinero porque repito, hay muchos trabajadores que están esperando que su empresa pueda cobrar para así poder de una vez el empresario, pagar a los trabajadores. Muchas gracias.

En el debate sobre el asunto, interviene D^a Rafaela Abad vivas-Pérez y dice: Muchas gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver; respecto a la inversión, ya le he dicho que iba a ser sincera, que se reduce esa inversión; en un Plan de Ajuste hay que reducir, nosotros hemos elegido reducir por parte de los gastos, mejorando la eficiencia de las concesiones, porque por ejemplo, las nuevas licitaciones que se están haciendo, por ejemplo la licitación de dependencias municipales, se consiguieron dos millones de ahorro; el nuevo pliego de jardinería, sale también bastante más barato, a un precio de licitación por debajo del canon que se está pagando en la actualidad. Esperamos que el de basura, también se hagan importantes recortes; pero los ajustes tienen que venir por ese lado y por el lado de la inversión, si no queremos tocar nada más. ¿Por qué elegimos en la inversión quitar las obras de Retamar y las obras del edificio de Hacienda?, porque cada uno vemos que esas dos obras se pueden llevar en el tiempo a más largo plazo y hacerlas poco a poco. Respecto a que Vd. dice que se van a bajar los sueldos, yo lo único que le pido es que esperen acontecimientos, no vayan Vds. por delante, vamos a esperar. Respecto a Vd., Don Juan Carlos Usero, el gobierno socialista sí adoptó muchas medidas, como subir el IBI, como bajar las pensiones; y respecto a las elecciones, pues se ha dado una paradoja en estas elecciones, que los que han ganado, han perdido y los perdedores, han ganado, o sea que es una situación rara la que se ha producido en estas elecciones. No obstante, lo que sí le recuerdo es que nosotros estamos dieciséis puntos por encima del PSOE, eso no es que nos lo estemos inventando, es un hecho. Le agradezco que vean Vds. que el Plan de Ajuste, Vds. reconocen que es suave, que no es un Plan de Ajuste duro, que donde se está tocando es en lo que menos molesta a los ciudadanos y yo le agradecería que pensaran Vds. en votar este Plan de Ajuste positivamente, puesto que como están viendo, es un Plan que no es duro. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde Accidental dice: muchas gracias Sra. Abad. Procedemos a la votación.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 16 votos favorables (16 PP), ningún voto en contra, y 9 abstenciones (7 PSOE y 2 IU-LV-CA), de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha propuesta.-

3.- Moción institucional sobre el Día Internacional de la Mujer 2012.-

Se da cuenta de la moción institucional, suscrita por los Grupos Municipales, que dice:

"PROPUESTA DE MOCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER PACTADA POR LOS GRUPOS POLÍTICOS"

Los grupos políticos de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción con motivo del Día Internacional de la Mujer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año más, volvemos a poner de manifiesto desde este Ayuntamiento, la necesidad de instar las acciones necesarias para poner fin al desequilibrio existente entre la igualdad formal y de derecho y la realidad de la discriminación que sufren las mujeres.

La Constitución Española, en su art. 14 y el Estatuto de Autonomía en el 10,2, reconocen no solo la efectiva igualdad de hombres y mujeres ante la ley, sino también la obligación de las distintas Administraciones de remover los posibles obstáculos que impidan que esta igualdad legal se traslade a la sociedad. Estos principios son reafirmados en el art. 1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, que introduce el grave perjuicio social que ocasiona la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Conmemoremos este 8 de marzo desde la unidad de los partidos políticos en la intención común de poner fin a la desigualdad de género en todos los ámbitos, laboral, político, social y familiar, reafirmando el compromiso de todos los poderes públicos y las organizaciones sociales.

Y este compromiso ha de partir del reconocimiento expreso de la situación de las mujeres, en la esencia misma del desequilibrio, el acceso al trabajo y las condiciones laborales:

- Las mujeres que trabajan soportan una mayor tasa de temporalidad, lo que afecta directamente en el posterior acceso a las prestaciones sociales.

Se sigue manteniendo una grave e injusta diferencia salarial.

- La falta de apoyo a la conciliación sigue siendo una constante, lo que pone de manifiesto los recursos y medidas de apoyo a la

corresponsabilidad son insuficientes. Los hombres siguen sin compartir equitativamente las cargas familiares y las tareas domésticas. Porque para que esto ocurra, no sólo es necesario que las leyes lo regulen, sino también, y mucho más importante, crear una conciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista que aún existe.

- El mayor y más grave ataque a la igualdad, el que pone en peligro la integridad y la vida de las mujeres, la violencia de género, nos deja cada año cifras alarmantes, por lo que es necesario seguir trabajando, aumentando los mecanismos de protección de las víctimas y la denuncia de su situación de violencia de género en la que viven.

Esta realidad nos obliga, a todos los poderes públicos, a adoptar un consenso a fin de instar iniciativas comunes para solucionar un problema del conjunto de la sociedad. Ni el paro, ni la falta de medidas conciliatorias, ni la grave brecha salarial, ni la violencia de género son problemas de las mujeres, sino de la propia sociedad y es desde este ámbito del conjunto de la sociedad, desde el que tenemos y debemos encontrar la solución.

Por tanto, en este Día Internacional de la Mujer, hay que reiterar un año más que las políticas de igualdad son prioridad en la agenda política de las Administraciones para avanzar en la construcción de una sociedad más igualitaria y justa cuyos pilares sean propios de cualquier sociedad moderna que propugna valores sociales y democráticos, por lo que se solicita al Pleno del Ayuntamiento de Almería que cada Administración, en el ámbito de sus respectivos ámbitos competenciales, adopte los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Promover la implantación de medidas tendentes a la mayor protección para víctimas de violencia de género, de forma que se dé plena cobertura a la seguridad de las mujeres que sufren agresiones, ampliando la protección a sus hijos.

2º.- Fomentar la adopción de actuaciones concretas dirigidas al fomento del empleo específico para las mujeres, poniendo especial énfasis en las medidas de conciliación laboral, familiar y personal, control de los salarios de los hombres y las mujeres así como tendentes a erradicar la segregación del mercado laboral.

3º.- Instar a las Administraciones competentes a incorporar vías de información y acompañamiento que fomenten el autoempleo femenino, estimulando iniciativas emprendedoras.

4º.- Continuar trabajando en la concienciación de los y las jóvenes, a través de programas de actuación en los centros educativos.

5º.- Seguir fomentando la colaboración y coordinación con las Asociaciones de Mujeres, apoyando su labor social y la puesta en marcha de proyectos comunes.

6º.- Luchar por la erradicación de la imagen estereotipada de las Mujeres y fomentar su participación en todos los ámbitos de la vida pública".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe".-